

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 594.773,58 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Viveros José Dalmau, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 409.204,22 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 18 de diciembre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2004, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación del suministro de "Pienso para el S.I.D.T.". Expte.: 0424021CA001.

Habiendo sido publicado anuncio para licitación para la adquisición de "Pienso para el S.I.D.T.", nº expte.: 0424021CA001, y habiéndose recibido una única oferta, la cual fue excluida por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en sesión de 30 de diciembre de 2003, por no aportar correctamente la documentación requerida.

RESUELVO

Declarar desierta la contratación del expediente de referencia.

Mérida, a 12 de enero de 2004. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 12 de enero de 2004, sobre notificación de Trámite de Audiencia en expediente con número de orden de archivo 8184, correspondiente a Ayudas Agroambientales, dentro del Programa de Fomento de la Agricultura Ecológica, incluido en Medidas Horizontales.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de Trámite de Audiencia de fecha 3 de julio de 2003, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I, a D. Antonio Sánchez Arjona Gallardo, con D.N.I.

nº 008.652.683-Z, con domicilio a efecto de notificaciones en la Finca La Canchalosa, en el municipio de Hinojosa del Valle, de la provincia de Badajoz, con expediente con número de orden de archivo 8184, con relación a Ayudas Agroambientales, dentro del Programa de Fomento de la Agricultura Ecológica, incluido en Medidas Horizontales, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 12 de enero de 2004. El Jefe del Servicio de Ayudas Estructurales, JUAN ALFONSO LÓPEZ MÁRQUEZ.

ANEXO I

"Con fechas 27 de diciembre de 1999, de 18 de diciembre de 2000 y 18 de septiembre de 2001, se emiten Resoluciones del Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, correspondientes a las Campañas 1999, 2000 y 2001 respectivamente y con fecha 15 de octubre de 2002 se procede al pago correspondiente a la Campaña 2002, a nombre de D. Antonio Sánchez Arjona Gallardo, con N.I.F. 08.652.683-Z, por la que se conceden las Ayudas Agroambientales, dentro del Programa de Fomento de la Agricultura Ecológica, incluido en Medidas Horizontales.

Con fecha 26 de noviembre de 2002, se dicta Resolución del Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se resuelve tener por desistido al interesado en su solicitud de inscripción en el Comité Extremeño de la Producción Agraria Ecológica (en adelante, CEPAE), archivándose el expediente.

Los beneficiarios de la ayuda deberán estar inscritos en el CEPAE y comprometerse por un período de 5 años a cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 12 del Decreto 43/1998, de 21 de abril.

El incumplimiento detectado, supondrá la obligación de reintegrar la cantidad total, indebidamente percibida, de 21.609,39 €, procedente de:

	Año	Has	€/año	Total/ €
Olivar	1999	79,060	6.355,70	
Olivar	2000	79,060	6.101,47	
Olivar	2001	79,060	4.576,11	21.609,39
Olivar	2002	79,060	4.576,11	

Antes de dictarse Resolución, se le concede un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, para que pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes juzgue convenientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mérida, a 3 de julio de 2003. El Jefe del Servicio de Ayudas Estructurales. Juan Alfonso López Márquez.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

ANUNCIO de 15 de enero de 2004, por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios de nivel básico, cualificado y especial.

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (D.O.E. de 5 de febrero de 2002), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el capítulo III la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el capítulo III, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II, y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, a 15 de enero de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO I

LISTADO DE CURSOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (FEBRERO DE 2004)

Nº	CURSO	DURACIÓN (horas)	Nº PLAZAS	FECHA DE CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN	ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	FEBRERO 2004	CABEZUELA DEL VALLE	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1º A 10600 PLASENCIA	927 417 464
2	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	FEBRERO 2004	CABEZUELA DEL VALLE	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1º A 10600 PLASENCIA	927 417 464
3	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	FEBRERO 2004	OLIVENZA	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
4	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	FEBRERO 2004	BERLANGA	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
5	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	FEBRERO 2004	PUEBLA DEL MAESTRE	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
6	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	FEBRERO 2004	ALBURQUERQUE	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711